

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de febrero de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.—679.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de un Matadero municipal en Constantina.

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de un Matadero municipal en Constantina, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 740.019,35 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida 86 del Presupuesto extraordinario de Cooperación.

Fianza provisional: 14.800,38 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco (5) por ciento (100) del importe de la adjudicación.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ....., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja del ..... por ciento (en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de febrero de 1963.—El Presidente.—697.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de un Matadero municipal en La Algaba.

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de un Matadero municipal en La Algaba, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 576.624,92 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida 31 del Presupuesto de Cooperación de 1962/63.

Fianza provisional: 11.532,49 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco (5) por ciento (100) del importe de la adjudicación.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ....., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja del ..... por ciento (en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de febrero de 1963.—El Presidente.—698.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso para la «Modernización de alumbrado público en las avenidas de Africa y González Tablas».

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre del pasado año, acordó anunciar concurso para la «Modernización de alumbrado público en las avenidas de Africa y González Tablas», por el tipo de licitación de pesetas 904.281,53.

La fianza provisional será de 36.160 pesetas, reintegrada con timbre municipal de 740 pesetas.

Fianza definitiva: Seis (6) por ciento (100) del importe de la adjudicación.

Reintegro de la proposición: Seis (6) pesetas en timbres del Estado y veinte (20) municipales.

El plazo de ejecución será de dos meses, y el de garantía, de un año.

Admisión de pliegos: Durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles, en el Negociado tercero de esta Secretaría, donde se encuentran de manifiesto cuantos extremos interesen a los licitadores.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil.  
Forma de pago: Una sola certificación a la terminación de las obras.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, derechos reales, etc., por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, enterado de las condiciones facultativas y administrativas y proyecto técnico bajo los cuales se ha de celebrar el concurso para la «Modernización de alumbrado público en las avenidas de Africa y González Tablas», acepta todas y cada una de dichas condiciones y se compromete a realizarlas por el precio de ..... (consignese en letras y cifras) pesetas.

De conformidad con lo establecido en las condiciones sexta y décima, el proponente acompaña el resguardo de haber constituido en ..... la cantidad de ..... pesetas en concepto de fianza provisional.

(Fecha y firma del proponente.)

Ceuta, 8 de febrero de 1963.—El Secretario general, Juan A. Càmpera.—701.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de diecisiete viviendas subvencionadas y seis locales comerciales en las calles Independencia-Jáudenes, de esta ciudad.**

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de diecisiete (17) viviendas subvencionadas y seis (6) locales comerciales en las calles Independencia-Jáudenes, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 4.343.198,63 pesetas.

Fianza provisional: 173.727,95 pesetas, reintegrada con timbre municipal de 3.480 pesetas.

Fianza definitiva: Seis (6) por ciento (100) del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

Reintegro de la proposición: Seis (6) pesetas en timbres del Estado y veinte (20) municipales.

Admisión de pliegos: Durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles, en el Negociado tercero de esta Secretaría.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil. Forma de pago: Por certificaciones parciales mensuales, con arreglo a lo prevenido en el artículo 66 del pliego de condiciones facultativas integrante de este proyecto.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, derechos reales, etc., por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado tercero se manifestarán cuantos extremos se interese conocer.

*Modelo de proposición*

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, enterado de las condiciones facultativas y administrativas y proyecto técnico bajo los cuales se ha de celebrar la subasta para adjudicación de las obras de construcción de diecisiete (17) viviendas y seis (6) locales comerciales en las calles Independencia-Jáudenes, acepta todas y cada una de dichas condiciones y se compromete a realizarlas por el precio de ..... (consignese en letra y cifras) pesetas.

De conformidad con lo establecido en las condiciones sexta y décima, el proponente acompaña el resguardo de haber constituido en ..... la cantidad de ..... pesetas en concepto de fianza provisional.

(Fecha y firma del proponente.)

Ceuta, 11 de febrero de 1963.—El Secretario general, Juan A. Càmpera.—702.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de la estación elevadora de aguas, con conducción hasta el depósito del Pla del L'Aigua, aprovechamiento del mismo y abastecimiento a la zona izquierda del río Segre».**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras de «Construcción de la estación elevadora de aguas, con conducción hasta el depósito del Pla

del L'Aigua, aprovechamiento del mismo y abastecimiento a la zona izquierda del río Segre», bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación: Dos millones setecientos cincuenta mil trescientas treinta y cinco pesetas con dieciséis céntimos (2.750.335,16).

2.º Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo, desde las diez a las trece horas.

Reintegros: Seis pesetas móviles del Estado y ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento, según Ley de Timbre y Municipal.

3.º Subasta: En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.º Garantías: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en cincuenta y cinco mil seis pesetas con setenta céntimos (55.006,70), y la definitiva, en ciento diez mil trece pesetas con cuarenta céntimos (110.013,40), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.º Duración del contrato: Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de doce meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.º El importe de la adjudicación de las obras será satisfecho en dos anualidades y con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

7.º Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en el día ..... de ..... y «Boletín Oficial» de la provincia del día ..... se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: Proposición para optar a la subasta de las obras de «Construcción de la estación elevadora de aguas, con conducción hasta el depósito del Pla del L'Aigua, aprovechamiento del mismo y abastecimiento a la zona izquierda del río Segre».

Lérida, 9 de febrero de 1963.—El Alcalde, Francisco Pons.—708.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subastas para contratar la enajenación de las parcelas números 22, 23, 37, 38, 41, 42, 43, 44 y 45 del sector centro del polígono de Santamarca.**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de diciembre de 1962, ha acordado la celebración de subasta pública para contratar la enajenación de las parcelas números 22, 23, 37, 38, 41, 42, 43, 44 y 45 del sector centro del polígono de Santamarca, a los precios tipos y garantías provisionales siguientes:

Parcela 22: tipo, 2.436 pesetas; garantía provisional, pesetas 58.720.

Parcela 23: tipo, 1.863.750 pesetas; garantía provisional, pesetas 47.275.

Parcela 37: tipo, 866.250 pesetas; garantía provisional, pesetas 17.325.

Parcela 38: tipo, 1.425.900 pesetas; garantía provisional, pesetas 26.388,50.

Parcela 41: tipo, 4.143.300 pesetas; garantía provisional, pesetas 67.149,98.

Parcela 42: tipo, 3.071.250 pesetas; garantía provisional, pesetas 51.068,75.